PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

OFICIO Nº

OBERA MISIONES, 23 de Abril de 2025

SEÑORA DIRECTORA DEL REGISTRO DE LAS PERSONAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES

POSADAS - MISIONES

Por disposición de S.S. en los autos caratulados: **"EXPTE. Nº 118485/2019 CABRAL DORA CARMEN y VALDEZ ROGELIO S/ Divorcio.",** que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1 a cargo del Dr. JOSE GABRIEL MOREIRA, Secretaría Nº 1 a cargo de la Dr. JORGE ALBERTO ROBLEDO de ésta 2da. Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones - sita en Edificio Tribunales, Salto Bielakowicz y Salto Zinas, Oberá, Misiones, me dirijo a Ud. solicitando la inscripción de la sentencia recaída de autos que en su parte pertinente DICE: "Oberá, Misiones, 13 de Marzo de 2020. AUTOS Y VISTOS: El "Expte. Nº 118485/2019 - CABRAL DORA CARMEN y VALDEZ ROGELIO S/ Divorcio.", de los que,RESULTAN Y CONSIDERANDO...RESUELVO: 1 ‹Decretar el Divorcio Vincular del matrimonio compuesto por los Sres. Dora Carmen Cabral, DNI Nº 29.590.214 y Rogelio Valdez, DNI Nº 22.384.544, de conformidad a lo dispuesto en el art. 437 del C.C.C.N. con los efectos y alcances de los art. 439 sgtes. y ccs. del C.C.C.N. 2 ‹Decretar la extinción de la comunidad. 3 ‹A los fines de la debida toma de razón, líbrese oficio al Director General del Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, con transcripción de la parte dispositiva del presente auto, haciéndose constar en el mismo las exigencias del art. 79 Ley 26.413. 4 ‹Homologar el acuerdo arribado por las partes, en virtud del cual convienen que el Ejercicio de la Responsabilidad Parental respecto de sus hijos menores Karina Raquel, DNI Nº 44.880.402, Agustina Isabel, DNI Nº 45.777.208, Gabriela Rocio, DNI Nº

49.133.283, Roger Jacinto, DNI Nº 52.064.441 y Leticia Noemi, DNI Nº 55.398.326 todos de apellido Valdez, será compartido entre las partes Sres. Dora Carmen Cabral, DNI Nº 29.590.214 y Rogelio Valdez, DNI Nº 22.384.544. 5 (Homologar el convenio por el cual las partes acuerdan que el Cuidado Personal de sus hijos Karina Raquel, DNI Nº 44.880.402, Agustina Isabel, DNI Nº 45.777.208, Gabriela Rocio, DNI Nº 49.133.283, Roger Jacinto, DNI Nº 52.064.441 y Leticia Noemi, DNI Nº 55.398.326 todos de apellido Valdez será compartido con la modalidad indistinta teniendo como residencia principal el domicilio de la madre, Sra. Dora Carmen Cabral, DNI Nº 29.590.214, con un AMPLIO Régimen de Comunicación y Contacto a favor del padre no conviviente Sr. Rogelio Valdez, DNI Nº 22.384.544. 6 (Homologar el acuerdo en virtud del cual las partes convienen una Cuota Alimentaria mensual a favor de sus hijos Karina Raquel, DNI Nº 44.880.402, Agustina Isabel, DNI Nº 45.777.208, Gabriela Rocio, DNI Nº 49.133.283, Roger Jacinto, DNI Nº 52.064.441 y Leticia Noemi, DNI Nº 55.398.326 todos de apellido Valdez del equivalente al 30% de los haberes que percibe Sr. Rogelio Valdez, DNI Nº 22.384.544 como empleado de la Empresa "BLASIG S.A.", sito en Lote G, Sec. II, Campo Ramon, Misiones, Legajo N° 20-22384544-5; y lo entregará del 5 al 10 de cada mes personalmente a la Sra. Dora Carmen Cabral, DNI Nº 29.590.214. 7 (Homologar el acuerdo por el cual las partes Dora Carmen Cabral, DNI Nº 29.590.214 y Rogelio Valdez, DNI Nº 22.384.544 se autorizan recíprocamente a viajar con sus hijos Karina Raquel, DNI Nº 44.880.402, Agustina Isabel, DNI Nº 45.777.208, Gabriela Rocio, DNI Nº 49.133.283, Roger Jacinto, DNI Nº 52.064.441 y Leticia Noemi, DNI Nº 55.398.326 todos de apellido Valdez, por todo el Territorio Argentino y por los paises limítrofes hasta la mayoría de edad del mismo. 8 (Firme la presente, librese testimonio. 9 (Costas por el orden causado. 10 (Cópiese, Regístrese y Notifíquese." Fdo. DR. JOSE GABRIEL MOREIRA - Juez de Familia.----------

PODER JUDICIAL
PROVINCIA DE MISIONES

FOLIO
Nº _____

----Registrado en el libro de sentencias N° 1, bajo el Nº 28/2020. fs. 61/62. Secretaria Nº 1. Oberá, Misiones, 16 de Marzo de 2020. Fdo. Dr. Sergio Dante Cabañas Secretario.----------

----Lo transcripto precedentemente es copia fiel de de su original obrante a Fs. 28/29 en autos caratulados " **EXPTE. Nº 118485/2019 CABRAL DORA CARMEN y VALDEZ ROGELIO S/ Divorcio. "** que se tramita por ante éste Juzgado de FAMILIA Nº 1.----------

----Se deja Constancia que el matrimonio fue celebrado ante el Registro Provincial de las Personas, Delegación de Campo Ramón, Misiones, bajo el tomo I, acta 02, año 2004.----------

---Por Mandato Judicial se extiende el presente Oficio, en la Ciudad de ....., Misiones a los días ..... del mes de ..... de 2025.----------
---A tales fines se informa que los Sres. Dora Carmen Cabral y Rogelio Valdez, tramitan el presente mediante Carta de Pobreza.----------

Sin otro particular saludo a Ud, muy atentamente.-

Digitally signed by ROBLEDO Jorge Alberto
Date: 2025.05.08 09:43:25 ART
Reason: Poder Judicial de Misiones
Location: Secretaria de Tecnologia Informatica

En la ciudad de Posadas, Capital de la Provincia de Misiones, a los 09
del mes de mayo de 2025, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico
y Legalizaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.
N° 1276-1-25 oficio N° S/N de fecha
bajo el n° 205/13 F° 81
en Expte N° 118485/2019 CABRAL DORS
Carmen y Valdez Roberto S/divorcio

de cuyo contenido doy fé. Referencia archivo; Libro n° 05 Folio 58 Año 2025
Trámite

VIVIANA C. R. CASTILLO
Jefe Dpto. Despacho
Registro Provincial de las Personas

Registro Provincial de las Personas

REPUBLICA ARGENTINA

67

I	02	2004
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En Campo Ramón - Misiones
República Argentina, a 19 de Marzo
de 2004 ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

VALDEZ

Rogelio Valdez

Edad 32 años, profesión Peon Rural estado soltero
nacionalidad Argentina nacido en Tres Hermanas - Mnes
domiciliado en Lote 81 Secc II C. Ramón Doc. Ident. 22.324.544
Hijo de Agustin Valdez
nacionalidad Argentina profesión Peon Rural
y de Isabel Galarza
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Lote 81 Secc II C. Ramón.

CABRAL

Dora Carmen Cabral

Edad 21 años, profesión Ama de casa estado soltera
nacionalidad Argentina nacida en Gobernador Lopez L.N. Alem
domiciliada en Secc II Lote 81 C. Ramón Doc. Ident. 29.580214
Hija de
nacionalidad profesión
y de Margarita Cabral
nacionalidad Argentina profesión Ama de casa
domiciliados en Bº San Gerardo - Posadas.

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

NOTA REFERENCIA PASA A FOLIO Nº 106.

Antonio Pereyra Doc. Ident. 10.998.311 Edad 52 años
Estado Casado profesión Peon Rural Domicilio Secc II Lote 81 C. Ramón
Jose Hector Vicente Doc. Ident. 14.063.321 Edad 43 años
Estado Casado profesión Peon rural Domicilio Secc II Lote 81 C. Ramón

Leido el acto lo firman conmigo los contrayentes y los testigos mencionados.

Rogelio Valdez

Dora Carmen Cabral

JHL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

JUANA M. DE LORENZO
OFICIAL AUTORIZADA

Escaneado con CamScanner

- Tiene del Folio 67 — Acta 2.
- Protocolizado: Libro 5 Folio 58 Año 2025

Corresponde al Expte. Nº 1276-J-2025 Oficio Nº ——— de Fecha 22-04-25
Venido del Juzgado de Familia Nº 1 — Secretaria Nº 1
Con Asiento en OBERA, Provincia MISIONES, País ARGENTINA
Autos Caratulados Ex. Pte. Nº 118485/2019 - CABRAL DORA CARMEN Y VALDEZ ROGELIO S/ DIVORCIO
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular/ ~~Separación~~ de los Cónyuges
VALDEZ ROGELIO - DNI 22.384.544
CABRAL DORA CARMEN - DNI 29.590.214
Fecha de Fallo: 13 MARZO de 2025
Fdo: DR. JOSE GABRIEL MOREIRA Juez Fdo: DORA EDO JORGE ALBERTO, Secretario
Posadas, Misiones, 15 de mayo de 2025 -

DIRECC. GRAL. DEL REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS - MINISTERIO DE GOBIERNO

Inspectora Zona Centro
Registro Provincial de las Personas

Escaneado con CamScanner

PROVINCIA DE MISIONES
MINISTERIO DE GOBIERNO

REGISTRO PROVINCIAL
DE LAS PERSONAS

2025 - "Año de la Protección Integral para Niñas, Niños y Adolescentes y la Lucha contra el Abuso, la Violencia en Todas sus Formas, los Ciberdelitos, por la Accesibilidad Digital para Personas con Discapacidad y la Contribución de las Cooperativas a los Objetivos de Desarrollo Sostenible, así como la Concientización y Promoción de la Funga Misionera"

POSADAS, 21 de mayo de 2025.-

REFERENCIA: EXPEDIENTE 118485/2019 CABRAL DORA CARMEN Y VALDEZ ROGELIO S/ DIVORCIO
JUZGADO INTERVINIENTE
S/D.-

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:
ESCHOYEZ Mariela Vanesa
Fecha y hora: 21.05.2025 09:43:53